



Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 6 DE MARZO DE 2025

▶ **79-2025 21/02/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIO CRISTIANO SIN BARRERAS.

▶ **88-2025 21/02/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA LIFE CHURCH GUATEMALA.

▶ **89-2025 21/02/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA SALA EVANGÉLICA DE CUCHILLA DEL CARMEN MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

▶ **105-2025 21/02/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIOS CRISTIANOS RÍO DE GLORIA.

▶ **23-2024 30/04/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se crea el Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.

▶ **59-2024 18/09/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** El Juzgado de Paz del municipio de Jutiapa del departamento de Jutiapa, se denominará a partir de la vigencia de este Acuerdo como Juzgado de Paz Penal del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.

▶ **3626-2024 19/02/2025 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional la frase: *"Por concepto de arbitrio municipal Q 1.00 por día"*, regulada en el numeral 2, del artículo 27 Bis, adicionado en el Capítulo II Régimen Municipal Financiero de Moto-

Taxi, del Reglamento Municipal para la Regulación del Servicio de Moto-Taxi (tuc-tuc) del municipio de San Pedro la Laguna, departamento de Sololá, contenido en el Punto Segundo del Acta 05-2024, de fecha 22 de enero de 2024; como consecuencia se expulsa del ordenamiento jurídico el segmento relacionado, retro trayéndose los efectos de este fallo al 04 de octubre de 2024, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. Sin lugar a la inconstitucionalidad planteada contra el resto de los rubros contenidos en el artículo 27 Bis del citado Reglamento, razón por la que se revoca la suspensión decretada y, por ende, recobrarán su plena validez y vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario de Centro América.

▶ **20-2025 PUNTO VIGÉSIMO TERCERO. 25/02/2025 Acuerdo de la Municipalidad de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango.** Reforma el Reglamento de Agua Potable del municipio de La Esperanza, departamento de Quetzaltenango.

▶ **17-2025 PUNTO TERCERO. 25/02/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Teculután, departamento de Zacapa.** Concede prórroga para el pago de Boleto de Ornato por un mes comprendido del 1 al 31 de marzo de 2025, sin la aplicación del recargo del 100%.

▶ **26-2025 PUNTO CUARTO. 25/02/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.** Aprueba y autoriza por única vez la inscripción y Concesión de Línea para los Mototaxis que fueron comprados antes del 21 de febrero de 2024, fecha estipulada en el Reglamento Municipal para la Regulación del Servicio de Mototaxis en el municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj